1. OBJETIVOS

Definir los parámetros y lineamientos para el uso de la información de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. Estas reglas se definen para proteger la información de la compañía y nuestros clientes, minimizando los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

2. ALCANCE

Esta política se aplica a la protección de cualquier tipo de información, en cualquiera de sus formas y que puede estar contenida en escritorios, computadores portátiles medios ópticos, medios magnéticos, documentos en papel y en general cualquier tipo de información que es utilizada por colaboradores internos y consultores de SEGURIDAD BOLIVAR LTDA que usen o tengan acceso a la información de la empresa o nuestros clientes.

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

La información y el sistema de cómputo de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. son activos esenciales para el desarrollo del negocio y la dependencia de estos activos exige que se mantengan protegidos.

- Todos los equipos de cómputo y aplicaciones son propiedad de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA., la información no debe ser retirada, copiada o compartida; únicamente para cumplimiento de funciones del personal y bajo previa autorización, el uso inadecuado o abuso por parte de un colaborador será sancionado por parte de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA.
- Se autoriza la conexión remota única y exclusiva mente cuando se requiera un soporte técnico en la configuración de alguna aplicación o cuando la gerencia requiera un trabajo y obligatoriamente el empleado tenga que acceder desde un lugar externo con autorización del gerente general.
- Debe respetarse y no modificar la configuración de hardware y software establecida por la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA
- Deben protegerse los equipos de riesgos de medio ambiente (por ejemplo: polvo, incendio y agua).
- Cualquier falla en los computadores o en la red debe reportarse inmediatamente ya que podría causar problemas serios como pérdida de la información o indisponibilidad de los servicios.
- Los equipos deben marcarse para su identificación y control de inventario. Los registros de inventario deben mantenerse actualizados.
- La pérdida o robo de cualquier componente de hardware o programa de software deber ser reportada inmediatamente.
- Para prevenir la intrusión de hackers a través de puertas traseras, no está permitido el uso de módems en PC que tengan también conexión a la red local (LAN), a menos que sea debidamente autorizado. Todas las comunicaciones de datos deben efectuarse a través de la LAN de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA

- A menos que se indique lo contrario, los usuarios deben asumir que todo el software de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA., está protegido por derechos de autor y requiere licencia de uso. Por tal razón es ilegal y está terminantemente prohibido hacer copias a un medio removible (como un USB), el software o los datos residentes en las computadoras de la Compañía, sin la aprobación previa.
- No pueden extraerse datos fuera de la sede de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA., sin previa autorización de la gerencia general.
- Todo medio extraíble autorizado para uso en algunos de los equipos de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA Ltda., deben ser obligatoriamente escaneados por un antivirus licenciado.
- Está totalmente prohibido el uso de aplicaciones para tener acceso remoto a algún equipo de cómputo de las instalaciones de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA. A excepción del encargado de brindar soporte técnico del área de sistemas
- Todo uso de memoria USB o dispositivo de almacenamiento extraíble CD, etc. debe ser debidamente autorizado por la gerencia general.
- Debe instalarse y activarse una herramienta antivirus, la cual debe mantenerse actualizada. Si se detecta la presencia de un virus u otro agente potencialmente peligroso, se debe notificar inmediatamente al coordinador de sistemas y poner la PC en cuarentena hasta que el problema sea resuelto.
- No debe utilizarse software bajado de internet y en general software que provenga de una fuente no confiable, a menos que se halla sido comprobado en forma rigurosa y que esté aprobado su uso por el coordinador de sistemas.
- Para prevenir demandas legales o la introducción de virus de los informáticos, se prohíbe estrictamente la instalación de software no autorizado, incluyendo el que haya sido adquirido por el propio usuario.
- Para ayudar a restaurar los programas originales no dañados e infectados, deben realizarse copias de todo software nuevo antes de su uso, y deben guardarse tales copias en un lugar seguro.
- Periódicamente debe realizarse el respaldo de los datos guardados en PC y servidores y las copias de respaldo deben guardarse en un lugar seguro, aprueba de hurto, incendio e inundaciones.

4. PROTECCIÓN CONTRA INTRUSOS

la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA., cuenta con un antivirus el cual posee un Firewall que impide el acceso desde el exterior a la red interna. Es responsabilidad del ingeniero de Sistemas la configuración del Antivirus.
Se cuenta con licenciamiento de antivirus Bitdefender la cual está instalada en todos los equipos de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA., la cual debe mantiene actualizada. Si se detecta la presencia de un virus u otro agente potencialmente peligroso, se debe notificar inmediatamente al personal encargado de soporte técnico y poner la PC en cuarentena hasta que el problema sea resuelto.

5. USO DE CORREO ELECTRÓNICO

Los usuarios deben tener particular cuidado al usar correo electrónico como medio de comunicación debido a que todas las expresiones de hecho intención u opinión en un correo electrónico o mensajes instantáneos que puedan ser interpretados como difamados u ofensivos.

6. POLÍTICA DE ESCRITORIO Y PANTALLA LIMPIA DE INFORMACIÓN

- Conservar su escritorio libre de información propia, libres de documentos en papel y dispositivos de almacenamiento como CD, USB, disquetes, discos duros extraíbles o cualquier, otro dispositivo de almacenamiento con el fin de reducir los riesgos de acceso no autorizado.
- No dejar al alcance de particulares documentos o material con información confidencial o sensible cuya pérdida pueda afectar los intereses de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA.
- Después de imprimir documentos de carácter CONFIDENCIAL, evitar reutilizar y antes de reciclar destruir papel que contenga información CONFIDENCIAL.
- Los puestos de trabajo deben permanecer limpios y ordenados
- No se permite fumar, comer y/o beber mientras se está usando un PC.
- No pueden moverse los equipos o reubicarlos sin permiso.
- Salir de todas las aplicaciones y apagar los equipos de cómputo y otros equipos de hardware que se encuentren en su puesto de trabajo al finalizar sus actividades diarias.
- Conservar la pantalla del equipo de cómputo despejada de archivos office, PDF, entre otros, los cuales podrían ser copiados, utilizados o estar al alcance de terceros o por personal que no tenga autorización para su uso o conocimiento.
- La pantalla de computador (escritorio) debe estar libre de archivos o enlaces de acceso a archivos, estos deben ubicarse en las debidas carpetas de almacenamiento de forma organizada
- Bloquear la pantalla de su equipo de cómputo cuando no esté haciendo uso de este, o cuando por algún motivo deba ausentarse de su puesto de trabajo.
- Salir de todas las aplicaciones y apagar los equipos de cómputo y otros equipos de hardware que se encuentren en su puesto de trabajo al finalizar sus actividades diarias
- Crear e implementar el bloqueo automático de las sesiones de los usuarios en los equipos de cómputo, después del tiempo de inactividad establecido.
- Nota: Los archivos que se trabajen en los equipos de cómputo deben ser almacenados en la nube de la organización.

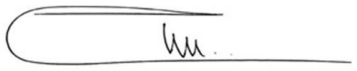

_____

WILLIAM RESTREPO ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL
SEGURIDAD BOLIVAR LTDA.
Actualizada: 31/01/2025